

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 226 -2016 – MDLV**

La Victoria, abril 20 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad con el art. 201º de la Ley N° 27444 los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados;

Que, al emitir la Resolución de Alcaldía N° 185-2016-MDLV que aprueba la Liquidación de la Obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A.S.M. N° 10054, CHACUPE BAJO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 331619, se ha consignado de modo incompleto el nombre de la empresa contratista;

Que, en consecuencia, debe precisarse que el nombre correcto de la empresa contratista materia de la Resolución de Alcaldía N° 185-2016-MDLV es "F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC";

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** PRECISAR, que la referencia a "F&M " en la Resolución de Alcaldía N° 185-2016-MDLV, corresponde a la empresa "F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC".

En consecuencia, deberá entenderse que la contratista de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A.S.M. N° 10054, CHACUPE BAJO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 331619, es la empresa "F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC".

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE